

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios**



### **Sectores Regulados en el Ámbito Internacional**

Profesor: D. Íñigo Dago Elorza y D. Alberto Manzanares Secades

**2021/2022**

- **Asignatura:** Sectores Regulados en el Ámbito Internacional.
- **Créditos ECTS:** 1.
- **Semestre:** 2º.
- **Profesor:** D. Íñigo Dago Elorza y D. Alberto Manzanares Secades.
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En esta asignatura se identifican los principales sectores regulados de la economía y sus principales particularidades jurídicas en materia de contratación internacional.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE102.- El alumno debe interpretar y redactar contratos relacionados con los sectores regulados.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Sectores Regulados en el ámbito internacional		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	8,33	33,33%
AF2: Trabajo personal y en equipo	8,33	33,33%
AF6: Estudio y discusión de casos	8,33	33,33%
	25	

#### **Docencia**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

#### **Trabajo personal y en equipo**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

#### **Estudio y discusión de casos**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en



la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria**

- |  |      |
|--|------|
| -Participación:                                | 10%. |
| -Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: | 30%. |
| -Prueba objetiva final:                        | 60%. |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **Convocatoria Extraordinaria**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

### **Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

#### Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y

coherentemente grupos de conceptos.

2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.

2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

FUENZALIDA FOLLERT, F., “La contratación en el sector eléctrico y los mecanismos de protección del consumidor de energía: análisis comparado de la regulación en el Derecho español y chileno”, en *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, Iustel, 2019.

LÓPEZ DE CASTRO, L.; ARIÑO ORTIZ, G., *La competencia en sectores regulados. Regulación empresarial y mercado de empresas*, Comares, Granada, 2003.

MARTÍNEZ-VILLASEÑOR FERNÁNDEZ, G., RUBIO HERNÁNDEZ-SAMPELAYO, G., “Derecho público de los sectores regulados e interés casacional objetivo”, en RECUERDA GIRELA, M. A. (dir.), *Anuario de derecho administrativo*, 2018.

PERNAS ALONSO, J. M., “Aspectos jurídicos relevantes de la liberalización del transporte ferroviario de pasajeros”, en *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, Iustel, 2019.

PETIT LAVALL, M. V., “Economía colaborativa y transporte: el caso Uber”, en *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, Iustel, 2018.

URÍA, F., “Reflexiones sobre el proyecto de Ley de crédito inmobiliario”, en *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, Tribuna Práctica y de regulación, Iustel, 2018.

## **7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR**

### **D. Iñigo Dago Elorza**

Abogado en ejercicio. Socio del departamento de Mercantil de la oficina de Madrid desde el año 2015. Abogado del Estado. Ha desarrollado su carrera profesional en la Administración ocupando, entre otros, los puestos de Secretario del Tribunal Económico Administrativo de Valencia, Subdirector General de la AEAT y Vocal-Secretario del Consejo para la Defensa del Contribuyente. Fue responsable de la Abogacía del Estado en la Secretaría General de Comunicaciones y Secretario del Consejo de Administración del ente público Retevisión y la empresa pública Alimentos y Aceites. Dentro del sector privado ha intervenido en asuntos relativos a un amplio abanico de sectores económicos, principalmente en el sector eléctrico y de los medios de comunicación. Cuenta con una dilatada experiencia en asesoramiento societario, regulatorio, operaciones corporativas, en fusiones y adquisiciones, así como en refinanciaciones empresariales. Ocupó la Secretaría General de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA) y trabajó como Secretario General y Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable. En su última etapa profesional trabajó en Prisa donde ocupó el cargo de Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica, primero, y desde el

año 2010 fue Secretario General de la compañía. Desde 2013 se ha dedicado al ejercicio de la abogacía.

#### **D. Alberto Manzanares Secades**

Actualmente Counsel en Ontier, previamente fue Socio en Clifford Chance desde 2000 a 2014 y Of Counsel en dicha firma hasta 2018. Ha trabajado preferentemente en el área de Banking&Finance, de la que ha sido Socio responsable en Clifford Chance, asesorando tanto a Lenders como a Borrowers en una amplia gama de transacciones en los campos de financiación sindicada, Project Finance, Acquisition Finance, Asset Finance, así como en reestructuraciones/refinanciaciones de dichas operaciones.

Es Doctor en Derecho Civil por la Universidad Autónoma de Madrid y Profesor en dicha Universidad, así como en el Instituto de Empresa. Ha sido Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en 2016 y en Harris Manchester College (Oxford) en 2018, y tiene varias publicaciones en el campo de la financiación, entre ellas, la coordinación de la obra colectiva “Estudios sobre Financiaciones Sindicadas”.

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Íñigo Dago Elorza - [inigo.dago@ext.centrogarrigues.com](mailto:inigo.dago@ext.centrogarrigues.com).
- D. Alberto Manzanares Secades –  
[alberto.manzanares@ext.centrogarrigues.com](mailto:alberto.manzanares@ext.centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. Aspectos generales del Derecho Regulatorio.
2. El Derecho Regulatorio Financiero.
3. El Derecho Bancario.
4. El Derecho del Mercado de Valores.
5. Derecho de Seguros.
6. Derecho de Fondos y Planes de Pensiones.